

Guayaquil, 1 de Abril de 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE RISTENSE S. A.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de Ristense S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el siguiente informe de labores correspondientes al ejercicio económico 2015:

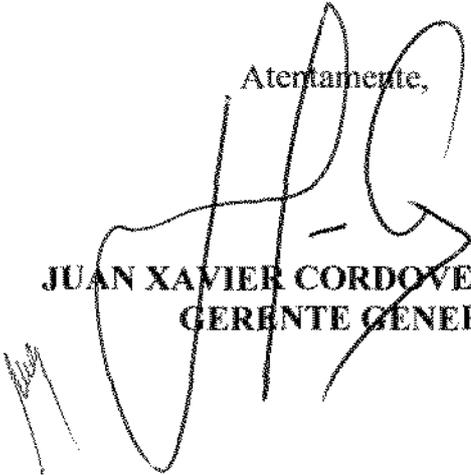
1. Esta administración ha cumplido fiel y cabalmente las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Las relaciones obrero – patronales se han mantenido dentro de un marco de mutuo respeto.
3. En el ámbito administrativo y legal no han acontecido hechos extraordinarios dignos de mencionarse.
4. Todas las actividades desarrolladas han estado enmarcadas dentro de las disposiciones legales vigentes, los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
5. A continuación, paso a realizar un breve análisis de los resultados del ejercicio económico del 2015:
 - Los ingresos de la Compañía ascienden a US\$3.151.163.89. Las ventas locales de camarón y tilapia fueron de US\$3.109.070.36 (98.7%) y US\$42.093.53 (1.3%) correspondieron a ingresos por asesoría técnica, recuperación de provisiones, insumos varios y reembolso como intermediario.
 - Los costos y gastos ascienden a US\$3.075.662.00, los costos US\$2.955.430.33 (96.1%) y los gastos y otros egresos US\$120.231.67 (3.9%).



- El ejercicio registró utilidades antes de impuestos y participación empleados por US\$75.501.89, deducidos el 15% participación empleados por US\$11.325.28 y el impuesto a la renta por US\$46.348.14, la utilidad asciende a US\$17.828.47.
6. Se ha dado fiel cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Señores Accionistas, espero que el presente informe de labores haya satisfecho sus expectativas respecto de la gestión realizada por el suscrito.

Atentamente,



**JUAN XAVIER CORDOVEZ ROSALES
GERENTE GENERAL**